



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE PROMOCIÓ Y DINAMIZACIÓ MUNICIPAL
Secció OMUV

Código de Documento
15115I000A

Código de Expediente
151/2021/2
Clasificación

Fecha y Hora
09-02-2021 09:29

Número de
páginas 1

Código de Verificación Electrónica (Csv)



565E3C6R075P3T1Q0WCZ

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía Presidencia numero 476/2021 de fecha 08/02/2021 (CSV: 1Z46202P0O2M3G510I62), se procede a la modificación de convocatoria de subvenciones aprobada mediante decreto número 267/2021 de fecha 26/01/2021, y que en la parte resolutive viene a decir:

— **“Primero:** Modificar el punto segundo del Decreto número 267 de fecha 26/01/21, a causa de un error material o de hecho, de las bases de la Convocatoria, de manera que donde dice:

6.- Termino de presentación de solicitudes:

A partir del día siguiente de la publicación del extracto en el BOP, hasta el día 22 de febrero de 2021. “

“Ha de decir:

6.- Termino de presentación de solicitudes:

A partir del día siguiente de la publicación del extracto en el BOP hasta el día 22 de junio de 2021”

“Segundo: Trasladar a la Comisiones falleras y publicar convocatoria rectificada en el Tablón de Edictos

Tercero: Enviar rectificación a la Base Nacional de Subvenciones a fin de su conocimiento y publicación en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.”